



Josefa Ortíz de Domínguez

1768-1829

INICIATIVA

XL LEGISLATURA | 31 XII 1946

DECRETO

XL LEGISLATURA | 27 X 1948

SESIÓN SOLEMNE

XL LEGISLATURA | 26 XI 1948

Josefa Ortíz de Domínguez

Laureana Wright de Kleinhans

Los hechos políticos más que por sí mismos se hacen grandes por las consecuencias que producen.

“En política, decía Cronwell, por sabias e ingeniosas que se presenten, sólo son buenas las ideas que no fracasan”. Esto mismo podemos decir de la heroína que nos ocupa, y de la cual, si se examinase únicamente el acto aislado de haber dado aviso a sus amigos del peligro que corrían, no pasaría quizá de aparecer como una inspiración vulgar, que cualquier mujer guiada por la sensibilidad común al sexo, habría concebido y ejecutado en igualdad de circunstancias.

DECRETO

Josefa Ortíz de Domínguez, Leona Vicario,
Mariana R. del Toro de Lazarín y
Antonia Nava

Diario Oficial, 27 de octubre de 1948

Poder Ejecutivo | Secretaría de Gobernación

DECRETO que dispone se inscriban con letras de oro en los muros del Congreso de la Unión, los nombres de las heroínas ilustres Jo-

sefa Ortíz de Domínguez, Leona Vicario, Mariana Rodríguez del Toro de Lazarín y Antonia Nava.

“Al margen un sello...”.

“MIGUEL ALEMÁN, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, ...

“Que el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

“ARTÍCULO ÚNICO. Inscribanse con letras de oro en los muros del Congreso de la Unión, los nombres de las heroínas ilustres Jo-

Así como también si a pesar de su actividad, el oportuno aviso con que salvó a los autores de la Independencia, no hubiese llegado a tiempo, esta tentativa infructuosa hubiera pasado desapercibida, y quizá la historia apenas se habría ocupado en mencionar el glorioso nombre de la salvadora de un plan que encerraba en su fondo el germen de la independencia nacional de su país; pero tuvo la fortuna de que la suerte favoreciese su patriotismo, y por un momento oportuno se hizo acreedora a la inmortalidad de los siglos.

Fuera de esto, la corregidora de Querétaro, como vulgarmente se la llama, es una figura notable bajo todos conceptos y digna del elogio póstumo que le ha concedido la justa apreciación del criterio de nuestra época; porque su adhesión a la gran causa de la libertad, no fue hija de un instante de alucinación o de un raptó de entusiasmo, sino producto de la concienzuda convicción que en la justicia de sus opiniones políticas encontraba y del legítimo deseo de libertad que germinaba en su alma. Este bello sueño había halagado desde mucho tiempo antes de la proclamación de la Independencia su ardiente fantasía, como se verá en todos los rasgos de su vida anterior.

Nació doña Josefa Ortiz en México por los años de 1773 a 1775. Fueron sus padres don Juan José Ortiz y doña Manuela Girón. Huérfana de madre desde niña y siendo muy joven aún al morir su padre, dejola a cargo de su hermana mayor doña María Sotero Ortiz, quien hallándose insolvente para sostenerla, solicitó de varias personas la cantidad necesaria para ponerla como pensionista en el Colegio de San

capítulo III

seña Ortiz de Domínguez, Leona Vicario, Mariana Rodríguez del Toro de Lazarín y Antonia Nava, como representativas de la mujer mexicana que nos dio Patria.

Diario Oficial, 18 de diciembre de 1948.

"Al margen un sello...

"MIGUEL ALEMÁN, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos...

"Que el H. Congreso de la Unión, de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

ARTÍCULO 1o. Inscríbese con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el nombre de Carmen Serdán, paradigma del heroísmo de la mujer mexicana."

Ignacio de Loyola, donde estuvo desde el 30 de mayo de 1789, hasta el 31 de marzo de 1791. La solicitud para ser admitida, escrita por ella, se encuentra autógrafa en el archivo de este colegio, y á la letra dice:

Señor R. y Diputados de la Ilustre Meza de Nuestra Señora de Aranzazu:— María Josefa Cresencia y Ortiz con el mayor rendimiento suplico á V. V.s me hagan la caridad de admitirme en su Colegio para servir á Dios N. S. i quitarme de los muchos peligros del Mundo lo que el Sr. Pagara á V. V.s i en mi tendran una perfecta Capellada. Somos 16 de Mayo de 1789 as.— B. L. M. de Vsias.— María Josefa Cresencia y Ortiz.¹

Este curioso documento que, como un recuerdo histórico, intencionalmente hemos copiado con todos sus errores ortográficos, prueba a pesar de ellos que la heroína fue desde su principio una de las más adelantadas de su tiempo, en que era rarísima la mujer que se permitía el atrevimiento de aprender a escribir.

Cuéntase que ya al entrar en aquel asilo, había recogido algunas de las ideas de rebelión que comenzaban a circular, y que aun sufrió reprimendas por haberlas divulgado entre las colegialas.

Por aquel tiempo visitaba a la junta directiva del colegio, llamada Mesa de Aranzazu, don Miguel Domínguez como apoderado del P. doctor Dimas de Lara, albacea de Doña María Magdalena de Villavicencio, que había hecho un legado para el sostenimiento de aquel benéfico plantel. Prendado de la belleza de la joven, se dirigió a la hermana que hacía con ella veces de madre, pidiéndole su mano, y anuentes ambas, aunque Domínguez era viudo y con familia de su primer matrimonio, doña Josefa fue separada del colegio, y en el mismo año, 1791, se casó con él, quedándose por lo pronto en la capital y desarrollando cada vez más sus simpatías por la insurrección.

¹Datos tomados de la *Reseña histórica del Real Colegio de San Ignacio de Loyola*, vulgarmente llamado las Vizcaínas o de la Paz, escrita por don Enrique de Olavaria y Ferrari.

El distinguido escritor Luis González Obregón en su biografía de don José Joaquín Fernández de Lizardi (el Pensador Mexicano) corrobora nuestro dicho acerca de que las ideas liberales de doña Josefa, fueron anteriores a la época en que se hizo notable por su civismo, cuando hablando de los escritos en que su biografiado trataba de promover la libertad de su patria, dice:

Y tan es esto verdad, que desde antes, y poco después de estar publicando sus primeras producciones, según nos ha referido don Ignacio M. Altamirano, Fernández de Lizardi, tenía la costumbre de visitar la casa de doña Josefa Ortiz de Domínguez, que por esa época vivía con su esposo en México, y en muchas de sus conversaciones con aquella dama distinguida, le hablaba sobre la independencia del país.

En tal disposición de ánimo, partió doña Josefa para Querétaro, donde su esposo acababa de ser nombrado Corregidor.

La primera época de su permanencia ahí pasó sin nada notable, ilustrando sin embargo más y más sus ideas liberales, con la sociedad de personas inteligentes y cultas que frecuentaba constantemente, tanto por la sociabilidad natural de su carácter expansivo, afable y simpático, como por los deberes de etiqueta que el cargo de su esposo le imponía. Por eso al comenzar los trabajos de la conspiración de 1810, los que en aquel movimiento se afiliaron, no pudieron haber hallado mejor centro de operaciones que su casa, ni mejor núcleo de reunión que ella misma, que era la primera en esparcir la energía, el entusiasmo y el patriotismo en que abundaban su cerebro y su corazón.

Aunque por estos antecedentes y por la flaqueza con que posteriormente portóse el corregidor, indicios sobrados habría para suponer que ella hubiese sido la iniciadora de las juntas revolucionarias efectuadas en su casa conforme á unos datos particulares publicados en el periódico *La Época* el 16 de Septiembre de 1894, por uno de los

descendientes de la ilustre patriota, el señor Tomás Domínguez Illanes, hemos sabido que su participación en la conspiración fue debida a la curiosidad, sirviéndose para enterarse de ella del hueco de unas dobles mamparas, puertas usuales en aquella época en México, y entre las cuales pudo ocultarse para sorprender el secreto que su esposo le ocultaba.

El señor Domínguez Illanes refiere el hecho de la siguiente manera:

Habíale chocado el que de una manera misteriosa, acudieran a su casa Hidalgo, Allende, Aldama y otras personas de distintas categorías y condiciones sociales, lo cual no podía ser con el objeto de celebrar reuniones familiares y más cuando a ella se le ordenaba retirarse, siendo la señora de aquel hogar.

Pues bien, una de tantas noches fingió retirarse á su aposento para recogerse y á buena hora regresó situándose en su escondite.

Inmenso fue su asombro al descubrir lo que se tramaba y grande su alegría, pues abrigaba en lo íntimo de su pecho amor por la libertad.

Esta fue la iniciación de la Corregidora en la conspiración, iniciación que debía producir frutos tan propicios más tarde.

El señor Domínguez Illanes asegura que no es cierto, como se ha dicho, que la Corregidora estuviese mezclada en la conjuración que se preparaba en una logia establecida en Querétaro y que se llamaba "Por la Patria todo"; cosa que habría sido inverosímil, siendo en la masonería donde surgieron los primeros conatos de independencia.

De cualquier manera que fuese, la casa de la Corregidora, con mayor motivo, fue desde aquellos momentos el centro de operaciones de los conjurados, y en ella se reunían con frecuencia encubiertos también con la respetabilidad del cargo público que ejercía su esposo, todos los que se habían afiliado en la grandiosa empresa.

El plan marchaba perfectamente en el más riguroso secreto, y el Corregidor se hallaba tranquilo; mas de pronto se encontró sorprendi-

do por la traición, el 12 de septiembre de 1810, siendo el primer aviso que de ella tuvo, la intimación de proceder contra los conspiradores que, como autoridad fue hacerle el juez eclesiástico don Rafael Gil León, quien había sido informado por el español Francisco Bueras, al que uno de los mozos que hacían cartuchos en casa de los patriotas Sámano y Epigmenio González, había denunciado la conspiración. El Corregidor disimulando su complicidad, avisó a su esposa la precisión en que se veía de proceder contra sus compañeros, si no quería ser aprehendido él mismo como sospechoso, por el comandante de brigada.

Aunque este diálogo íntimo no ha sido reproducido en la historia, se desprende de él por los hechos y por referencias de familia que hasta nosotros han llegado, que la heroína no estuvo de acuerdo con la conducta que observaba el Corregidor en aquellos momentos en que tan fácil le habría sido salvar a los comprometidos, aun sirviéndose de ella misma, si hubiese pensado en otra cosa que su salvación personal, por lo que, como dice Alamán, "recelando alguna imprudencia del carácter fogoso de esta señora, al salir de su casa cerró el zaguán, llevándose consigo las llaves". En tanto ella, que, por el contrario, pensaba en la salvación de los patriotas antes que en la suya, hallándose prisionera y sin poder salir, corrió desolada á una de las piezas del interior de la casa, y obró conforme á los nobles sentimientos que en aquellas críticas circunstancias la impulsaban, y que el historiador antes citado define perfectamente en el párrafo siguiente:

Mientras el Corregidor estaba ejecutando la prisión de Epigmenio, su esposa persuadida del riesgo que la conspiración corría de frustrarse y todos los comprometidos en ella de ser aprehendidos, si no se tomaban prontas y eficaces medidas, trató de dar inmediatamente aviso a Allende del punto a que habían llegado las cosas. La recámara de su habitación caía sobre la vivienda del alcalde de la cárcel, la que, como en casi todas las capitales de provincia, estaba en los bajos de la casa del gobierno.

Llamábase el alcalde Ignacio Pérez y era uno de los más activos agentes de la conjuración.

La Corregidora precavida y vigilante había convenido con él que en cualquier caso urgente lo llamaría dando tres golpes sobre el techo de la habitación que él ocupaba. Al oír aquella señal, Ignacio Pérez salió precipitadamente a la calle acercándose al zaguán de la Corregidora, donde ésta, que había bajado rápidamente la escalera, le esperaba ya, y donde a través de la cerradura y acercando sus labios al ojo de la llave, le comunicó lo que pasaba encargándole que avisase en el acto a Allende, que se hallaba en la villa de San Miguel el Grande.

El alcalde no queriendo confiar a nadie tan importante comisión, la desempeñó por sí mismo; y al amanecer del día 15 llegó a San Miguel donde no encontrando a Allende, por haber ido a Dolores, confió a Aldama la noticia que llevaba, y que este a su vez, reventando caballos llevó al cura Hidalgo y a Allende primeros jefes de la conjuración, haciendo estallar en el pueblo de Dolores aquella misma noche la proclamación de la Independencia de Nueva España. El plan de la revolución se había salvado: doña Josefa Ortiz había concebido y ejecutado, a pesar de la imposibilidad en que se hallaba, lo que su marido, aturdido por la sorpresa, no hizo para sostener la noble causa que había abrazado.

La activa Corregidora no se limitó sólo a esto; luego que se vio libre del encierro que le había impuesto el Corregidor, y mientras éste firme en su papel de disimulo, tomaba declaración a los prisioneros que acababa de hacer en Querétaro, apenas amaneció el día 14, hizo que su hijastra, acompañada del padre Sánchez, fuese á ver al Capitán Arias, conjurado también, y a quien suponía ignorante de lo acontecido, excitándolo a dar principio inmediatamente a la revolución en aquella ciudad, como había ofrecido.

Pero aquel, que había traicionado, siendo el primero en hacer su denuncia desde el día 10, al alcalde don Juan Ochoa; que el día 13 ha-

Los insurgentes

Josefa Ortiz de Domínguez | 125

bía vuelto a corroborar su dicho entregando al mismo funcionario dos cartas de Hidalgo y de Allende que acababa de recibir, y que estaba buscando en aquellos momentos, los medios más adecuados para asegurar su impunidad, contestó el recado de la Corregidora ásperamente diciendo, "que se veía en aquel compromiso por haberse fiado de quienes no debiera, y que ya tenía tomado su partido;" respuesta que puso en gran incertidumbre a doña Josefa.

El traidor Arias comunicó al instante a Ochoa el recado que de ella acababa de recibir, rogándole que le pusiese preso para ocultar sus manejos.

El alcalde mandó prender en el acto a los conjurados que faltaban, y entre ellos al Corregidor y su esposa. Se llevó al primero al convento de la Cruz y á la segunda á su propia casa, trasladándola luego al convento de Santa Clara.

Formóse proceso a todos por orden del virrey Venegas, y el más extenso fue el de la Corregidora, pues puede decirse que agravaba su causa con el atrevimiento y firmeza de sus contestaciones. No trató de disculparse, nada negó, y ni por un momento flaqueó su ánimo en presencia del peligro que la amenazaba.

Quién sabe cuál habría sido el fin del proceso a no haber tomado un giro imprevisto los acontecimientos, los que expresa de la manera siguiente el historiador Alamán:

El alcalde de Corte Collado, comisionado para la prosecución de las causas, su llegada á Querétaro, puso en libertad al Corregidor, y lo restituyó su empleo, ya fuese porque estaba impresionado con las ideas liberales que habían dominado en la audiencia, durante el gobierno de ésta, adhiriéndose muchos de sus individuos al regente Catani, cuya opinión propendía a favor de los Americanos, o porque estando ya comenzada la revolución, creyó que era menester usar de moderación y política, intimidado también por una representación que hicieron los indios del pueblo de la Cañada, contiguo a Querétaro, y por un anónimo en que se le anunciaba un mo-

vimiento de estos a favor del Corregidor si continuaba preso [...] Algunos días después, Collado temeroso de que Querétaro fuese invadido por los insurgentes, regresó a México y en el tránsito fue preso por Villagrán que había tomado ya las armas, quien lo hizo llevar a Huichapan, de donde lo dejó volver a Querétaro, quitándole las causas y todos los papeles que llevaba. Súpose entonces, no sin apariencias de razón, que todo esto no fue más que una intriga, concertada con el Padre Gil que acompañaba á Collado, para que este se comprometiese, para obtener su libertad, á darla á los reos presos por la conspiración como lo hizo, quedando libre la Corregidora que había permanecido en Santa Clara, y todos los demás, a excepción de Epigmenio González y su hermano.

El virrey Venegas tuvo tal enojo por el proceder de Collado, que no pudiendo hacer otra cosa, le impuso un destierro disimulado, mandándole desempeñar la regencia de Caracas, de la que tuvo que volverse antes de llegar, por hallarse aquel punto en plena insurrección.

El Corregidor para captarse de nuevo la gracia del gobierno y conservar su puesto, fue el primero en firmar una exposición presentada al virrey por el Ayuntamiento de Querétaro, en que los vecinos de aquella ciudad trataban de vindicarse como de la más grande ignominia, contra de la voz general de que la revolución había nacido ahí, y arrojaban tal mancha sobre Dolores y San Miguel. Además de esta firma, concurrió a la defensa de la ciudad contra los insurgentes, sirvió después de auditor en las causas que se siguieron a varios de ellos, e hizo que su hijo mayor militase en el ejército real. Escarmentado con la prisión que sufrió, no volvió a mezclarse para nada en la insurgencia; pero no así su esposa según se verá por el párrafo que sigue:

No era sólo Querétaro un punto céntrico para las operaciones de los realistas; era también un foco de revolución. La esposa del Corregidor de aquella ciudad, Domínguez, que como en su lugar se dijo, tuvo tanta parte en la conspiración de Hidalgo y en hacerla estallar, por el aviso que le dio a Allende de estar descubierta, había sido puesta en

Los insurgentes

libertad y permanecía con su marido que había conservado aquel empleo. Esta señora celosa partidaria de la revolución, fomentaba esta por sus comunicaciones con los adictos a ella en el interior de la ciudad, a quienes ocultamente veía y mantenía relaciones con los insurgentes de fuera, dándoles aviso de cuanto pasaba, y sin disimular su odio a los españoles, los insultaba y escupía, cuando en su coche pasaba por sus tiendas. Romero Martínez (comandante del batallón urbano) lo puso en conocimiento del virrey desde principios de este año (22 de enero de 1811) extendiendo la acusación contra el Corregidor. Pasada la denuncia a la Junta de Seguridad, ésta acordó pedir informes a diversas personas que los dieron contradictorios, según sus relaciones con el Corregidor, por lo que el virrey intimóle en un oficio reservado que hiciese que su esposa se condujese con prudencia, comunicándola con que sería puesta en una reclusión si no mudaba de conducta, a lo que Domínguez contestó haber cumplido lo que se le mandaba, atribuyendo los siniestros informes dados contra él y su esposa, a la malevolencia de sus enemigos, y dio las gracias al virrey por la consideración que le guardaba, y todo fue siguiendo su curso.

Ni esta advertencia ni otras muchas íntimas, que de seguro no le faltaron, pudieron vencer en la heroína los fervientes sentimientos patrióticos que la dominaban: siguió como siempre sirviendo a la Independencia de cuantas maneras pudo, ayudándola paso a paso en todas sus peripecias desde el fondo de su morada, y consagrándole parte de los afanes que a su familia consagraba, por lo que al terminar el año de 1813, volvió a caer sobre ella una tercera acusación, lanzada por el arcediano Beristain, enviado a Querétaro por Calleja para vigilar las elecciones de renovación de Ayuntamiento, el cual escribía el 14 de diciembre al virrey:

Hay en Querétaro un agente efectivo, descarado, audaz e incorregible, que no pierde ocasión ni momento de inspirar odio al rey, a la España, a la causa y determinaciones y providencias justas del gobierno legítimo de este reino, y este es la mujer del Corregidor. Es esta una verdadera

Ana Bolena que ha tenido valor para intentar seducirme a mí mismo, aunque ingeniosa y cautelosamente.

Y poco después, en otro oficio fechado el 23 del mismo mes, al informar de que el cura Gil no había querido coadyuvar para que resultasen electos algunos europeos, reproducía el mismo concepto diciendo: "Sr. Excmo: repito V. E. que la Corregidora es una Ana Bolena, y añadido que Gil es su Wolcco".

A consecuencia de estos informes, Calleja dispuso nombrar un Juez de Letras, conforme A la Constitución en aquel periodo vigente, destituyendo a Domínguez.

La elección recayó, dice el historiador antes citado, en el doctor don Agustín Lopetedi, al que se dio el encargo especial de instruir sumaria contra la mujer del Corregidor, a cuyo fin se le comunicaron todas las constancias que ministraban los expedientes y denuncias que había en la secretaría del virreinato. Al mismo tiempo se libró orden al coronel don Cristóbal Ordóñez, europeo que conducía un convoy de San Luis Potosí, para que a su tránsito por Querétaro aprestase un coche de camino, y en el acto de salir el convoy de aquella ciudad, abriese un pliego que se le incluyó: en éste se le prevenía extrajese de su casa a la esposa del Corregidor, y sin más compañía que una criada que le sirviese o una de sus hijas, la condujese a México, sin permitirle comunicación ninguna durante el viaje. Hízose así, y á la llegada a la capital fue puesta en el convento de santa Teresa, la antigua, en donde permaneció algún tiempo, hasta que por su estado de gravidez se le permitió salir á una casa particular. Domínguez siguió a su esposa para prestarle sus servicios en la defensa, y al cura Gil se le hizo también ir á México en donde murió algún tiempo después.

Lopetedi instruyó la sumaria de la Corregidora tomando declaración a multitud de personas que la acusaron de que recibía y circulaba los impresos de los insurgentes; que estaba en comunicación con Rayón y le daba aviso de los movimientos que se intentaban, con otras

Los insurgentes

especies de que ya se había dado noticia al virrey, en que resultaba comprendido Domínguez. Los autos se pasaron por el virrey al auditor de Guerra don Melchor de Foncerrada, quien en el dictamen que presentó el 20 de mayo de 1814, manifestó no encontrar motivo fundado para proceder contra el Corregidor; pero no así con respecto a su mujer, de la que se inclinaba a creer que padecía alguna enajenación mental, según la extravagancia de sus procederes, y que propondría por pena la reclusión, si no se le hubiese permitido ya por el virrey que saliese del convento, en consideración á su estado de gravidez, por lo que juzgaba debía seguir disfrutando de aquel permiso.

Por segunda vez la heroica Corregidora salió de la prisión sin que se hubiese logrado arrancarle la retractación que se le exigía, y volvió al seno de su familia sin que se la molestara por el momento; pero la energía con que había sostenido sus opiniones por un lado, y por otro, el cambio de juez ocurrido por muerte del auditor Foncerrada, fueron causa de que los autos pasaran a Bataller, quien removiéndolo todo lo pasado y apoyándose en una representación dirigida por varios españoles de Querétaro, al virrey, desde 1810, pidiendo que no se permitiese a Domínguez seguir en aquella ciudad, representación que repitieron otra vez cuando se restituyó a Domínguez al corregimiento, pidió que volviese a ponerse en prisión a doña Josefa, notificando a su marido que no saliese de México.

Aprobada esta petición por el virrey, la heroína fue nuevamente encerrada en el convento de Santa Catalina, y el 16 de noviembre de 1816, quedó formalmente sentenciada a cuatro años de reclusión en el mismo convento, "moderando, dice Alamán, la primera sentencia que había sido por tiempo indefinido, hasta que variase el aspecto de las cosas o diese la interesada pruebas de arrepentimiento;" debilidad imposible en aquel corazón espartano que tan gloriosamente sufrió todas las persecuciones de que se le hizo objeto.

capítulo III

Su entereza no se dobló ni un momento durante su cautiverio; una sola vez lloró, y esto fue al saber que su esposo había cegado y que se le habían extraído las cataratas que padecía. El médico personalmente se las llevó en alcohol, y fue entonces cuando se arrodilló sollozando ante una virgen de Guadalupe, estandarte insurgente que la acompañaba en la prisión.

Afortunadamente llegó por aquella época el nuevo virrey Apodaca, y manifestándose desde luego bondadoso y clemente, Domínguez que se hallaba en la mayor desgracia, aparte de la prisión de su esposa, elevó una súplica manifestando en ella que, "se hallaba pobre, ciego, con 14 hijos e imposibilitado por lo mismo de dar a su esposa los auxilios que necesitaba, estando ella también enferma, e imposibilitada de servirse por sí misma, por lo que pedía se la pusiese en libertad."

Apodaca, aunque ya resuelto a conceder aquella gracia por su natural benignidad, para que al acordarla tuviese un carácter legal, pidió su aprobación a los Magistrados Osés y Collado, el primero de los cuales era en extremo bondadoso, y el segundo era lo mismo que, como antes dijimos, puso en libertad al Corregidor y a su esposa en 1810, cuando estuvo como Juez en Querétaro comisionado por el virrey Venegas. Naturalmente, su opinión estuvo de acuerdo con la de Apodaca, y la Corregidora fue puesta en libertad por decreto de 17 de junio de 1817, y a su esposo, aunque no se le permitió que siguiese desempeñando el corregimiento de Querétaro, se le siguió dando el sueldo de 4,000 pesos anuales que en aquel empleo disfrutaba y que no había llegado a suspendersele.

La confianza que la Corregidora inspiraba a los patriotas era tan grande y su constancia y decisión al servir a la causa de la Independencia tan notorias, que todavía después de efectuada ésta, su casa siguió siendo el punto de reunión de los republicanos, cuando formóse este nuevo partido, en el cual se afiliaron los más principales jefes insurgen-

tes, para combatir la nueva tiranía impuesta por Iturbide al declararse Emperador. En octubre de 1821, el general don Pedro Celestino Negrete, que se hallaba en Guadalajara al servicio del gobierno, recibió cartas invitándolo para la conspiración, por conocerse sus ideas liberales; pero este general no solo no tomó parte en el plan, sino que remitió las cartas á Iturbide denunciando las juntas en la casa de la Corregidora. Con tal motivo fueron aprehendidas 17 personas, y entre ellas dos de los héroes más prominentes de la insurgencia: don Nicolás Bravo y don Guadalupe Victoria.

Doña Josefa se escapó esta vez de ser encarcelada nuevamente, por no haberse hallado en la causa que se instruyó mérito suficiente para proceder contra los presos, que fueron puestos en libertad, excepto Victoria, en vista de que la conspiración no había pasado de un desafecto de palabra.

Desgraciadamente, como sucede casi siempre á las almas grandes, que parecen traer a la tierra la misión de hallarse aisladas en sus sentimientos, sus hijas no participaron en nada de sus ideas ni de su civismo, y consumada ya la Independencia, arrojaron sobre ella la hiel de la desgracia doméstica, casándose con realistas ó con españoles. Con profunda amargura decía: "El castigo mayor que Dios puede haberme dado, es que mis hijas se hallan casado con *Chaquetas*".²

Uno de aquellos matrimonios le indignó de tal manera, que juró no volver a ver a su hija; y aunque con el corazón desgarrado, durante cuatro años sostuvo su propósito; pero un día de fiesta, al pasar por la calle de Plateros, habiéndose detenido un momento por la aglomeración de gente, llamó su atención una niña de tres años que se hallaba cerca, y que apenas se fijó en ella, le enlazó con sus bracitos el cuello. Preguntó a la criada que la conducía, de quién era aquella criatura, y al contes-

²Nombre que daban los independentes á los partidarios de España.

tarle que se llamaba Soto y Domínguez, exclamó conmovida: "¡La sangre estira!" Dile a mi hija, que es la madre de esta niña, que por ella la perdono; que vaya a verme.

Ausente de sus hijas, abatida y triste, aquella preciosa existencia comenzó a descender rápidamente á su ocaso. La última época de su vida la pasó en México, en la casa número 2 de la 2ª calle del Indios Triste. Ahí murió, en abril de 1829, y de ahí fue conducido su cadáver, por petición expresa de las monjas Catalinas que en otro tiempo la habían guardado prisionera, al convento de Santa Catalina, donde fue inhumado debajo del altar de Dolores. Un año después murió el Corregidor.

A partir de aquel momento, por una de esas ingratitudes inconcebibles en los pueblos, el velo del olvido cayó pesado y frío sobre la memoria de la heroica patricia; al celebrar los aniversarios de la Independencia nacional de México, su nombre no volvió a figurar junto a los ilustres nombres de Hidalgo, Allende, Abasolo y Aldama, a quienes había salvado, en su arriesgada empresa, y aun había conciencias timoratas a las que escandalizaba el que una mujer hubiese tenido la osadía de mezclarse en asuntos políticos y hubiese resistido al estigma de la excomunión general fulminada contra los insurgentes.

Por los años de 1885á 1890, un modesto periodista en una publicación especial destinada á celebrar el 16 de septiembre de 1810, hizo circular un retrato de la Corregidora, copiado de uno que poseían sus descendientes, y que es el único que de ella se conoce. Después una logia masónica de señora, revivió, tomando por lema aquel glorioso nombre, y por último, la patria agradecida lo alzó a la altura que merece, elevándole un mausoleo perpetuo en la ciudad de Querétaro, como se verá por los documentos que para terminar copiamos a continuación:

Los insurgentes

El licenciado Domingo Barrios Gómez, notario público, certifica: que le ha sido presentada un acta del tenor siguiente:

En la capital de la República Mexicana, á las cuatro de la tarde del día treinta y uno de agosto de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en la casa número veintitrés de la calle de Cavaría los señores Juan Iglesias Domínguez, Francisco Iglesias Domínguez, José Iglesias Domínguez, Mariano B. Soto Domínguez, José E. Durán Domínguez y Mariano Solórzano Domínguez, nietos todos de la Sra. María Josefa Ortiz de Domínguez.

Es a saber:

Los señores Iglesias, hijos de la señora doña Juana y del señor Francisco S. Iglesias; el señor Soto, hijo de la señora doña Mariana y del señor don Fortunato Soto; el señor Durán, hijo de la señora doña Ignacia y de don José Durán, y el señor Solórzano, hijo de la señora doña Camila y de don Pedro Solórzano; las cuales señoras fueron hijas legítimas de legítimo matrimonio, del señor licenciado don Miguel Domínguez y de la ya expresada señora Ortiz, conocida en la Historia con el nombre de La Corregidora, el señor Soto manifestó: que había convocado a sus primos, á efecto de hacerles saber: Que *El Nacional*, periódico de esta ciudad, en su número correspondiente al sábado veinticuatro del actual, había publicado el artículo que a la letra dice:

LOS RESTOS DE LA CORREGIDORA DOMÍNGUEZ

En nuestro número del martes reprodujimos un suelto que ha dado la vuelta a la prensa de la capital, en el cual se dice que en la última sesión de *La Gran Familia Modelo*, se había vertido la idea de que los restos de nuestra heroína la benemérita Corregidora de Querétaro, doña Josefa Ortiz de Domínguez, se tenían ocultos por temor de que el gobierno de Querétaro quisiese recogerlos.

Tal versión es inexacta. Y la verdad de lo ocurrido la debemos a uno de los nietos de la Corregidora.

Hace algunos años, en efecto, que el señor gobernador del Estado de Querétaro, don Francisco González Cosío, solicitó del señor don

Miguel Iglesias Domínguez, nieto de nuestra heroína, que extrajera los restos de la ilustre Señora del lugar en que se encontraban para conducirlos a la capital de aquel Estado, que fue el teatro de sus gloriosos hechos y depositarlos con los honores debidos, en sitio conveniente. El señor Iglesias, obsequiando los deseos del señor gobernador Cosío, practicó la extracción en presencia del señor su hermano don Juan, y del licenciado José E. Durán Domínguez, nieto asimismo de la Corregidora. Los restos estaban debajo del Altar de Dolores, en el templo de Santa catalina de esta capital, en donde fue inhumada la señora, por pedido especial de las monjas Catalinas.

Posteriormente el señor don Mariano Soto Domínguez, único superviviente de sus hermanos y hermanas, al ver que no se daba paso para conducir esos restos a Querétaro y saber que se trataba de depositar los de todos los héroes de la Independencia en la Catedral de México, se dirigió a *La Gran Familia Modelo*, indicando la conveniencia de que con ellos, fueran entregados los de la Corregidora. El señor Soto consultó su idea con los demás nietos de la Corregidora, residentes en esta capital, y que son, además de los ya expresados, el señor don Francisco Iglesias Domínguez, su hermano don José (depositario de los restos por muerte de don Miguel), y don Mariano Solórzano Domínguez, y fue resuelto en consejo de familia que, si para cuando la sociedad intitulada: *La Gran Familia Modelo*, haya concluido sus trabajos preparatorios, no ha enviado por los restos el gobierno del estado de Querétaro, se entreguen a la referida Sociedad, con la solemnización debida, para que se inhumen juntamente con los de los otros héroes de la Independencia. Estos son los informes que hemos recibido.

Lo probable es que el estado de Querétaro tome cartas en este asunto, pues habiendo decretado la traslación de los restos de la Corregidora a su capital, está en el deber de cumplir ese Decreto.

Los insurgentes

Continuó diciendo el señor Soto, que el anterior artículo había motivado la carta que pasaba á dar lectura y que textualmente dice:

Correspondencia particular del Señor Gobernador del Estado de Querétaro.— Agosto 28 de 1894. Señor ingeniero Mariano Soto Domínguez. México. Estimado amigo: Con el deseo de que los restos de la egregia Corregidora señora Ortiz de Domínguez, se depositaran convenientemente en esta ciudad, tenía convenido con Miguel Iglesias que cuando hubiera obtenido el consentimiento de la familia, y el permiso del Gobierno de la Unión, serían trasladados los referidos restos. Mas como desgraciadamente Miguel falleció sin darme aquel aviso, las cosas habían quedado así, hasta hoy que por los periódicos he visto que entre otros, los restos de la señora Domínguez han sido inhumados.

Desearía saber por el conducto de usted si la familia y el gobierno general dan su consentimiento para la traslación referida, para proceder a que se verifique, pasadas las fiestas de la patria; en el concepto, que el sarcófago está construido en el panteón número 1 de esta ciudad, con aquel fin.

Dando a usted anticipadas gracias por lo que haga en este sentido, quedo suyo afmo. y S. S. O. G. E. Cosío.— Una rúbrica.

En vista de los anteriores documentos, el señor Soto y los presentes se constituyeron en consejo de familia, al fin de deliberar la respuesta que debería darse á la preinserta carta, y se resolviera si el artículo de *El Nacional* estaba escrito con exactitud.

Después de una corta deliberación, fue resuelto por unanimidad, que los pormenores publicados por dicho periódico son exactos, y que ningún sitio era más digno de conservar los restos de la ilustre señora que Querétaro, lugar en que se hicieron todos los trabajos preparatorios de la Independencia Mexicana y en el cual fue aprehendida por el gobierno español: que se manifestara la verdadera gratitud de toda la familia a la Legislatura y al pueblo del Estado, por conducto de su patriota y progresista Gobernador, el señor don Francisco González Cosío, por haber pedido los restos, a fin de colocarlos en un túmulo, construido a propósito con

tal objeto y en donde estarán expuestos a la veneración de los presentes y de los venideros: que la familia juzga que no necesita el permiso de autoridad alguna para entregar los restos, en vista de que la única a quien la ley da ingerencia en el asunto es la policía local, y a esta se ocurrió en tiempo oportuno, solicitando el permiso para la exhumación de los repetidos restos, permiso que concedió el Gobierno del Distrito Federal: que se haga constar en una acta firmada por los presentes, el resultado del consejo de familia y se entregue al señor González Cosío como una prueba de gratitud y aprecio personal, haciéndole saber que los restos de la señora Josefa Ortiz de Domínguez serán entregados con toda la solemnidad debida a la comisión que se sirva nombrar para recibirlos. Con lo que concluyó la sesión, firmando para constancia. *Juan Iglesias Domínguez. José Iglesias Domínguez. Mariano B. Soto Domínguez. José E. Durán Domínguez. Mariano Solórzano Domínguez.*

Concuerda con su original, de lo que el suscrito notario da fe, así como de que ante él fueron ratificadas por los interesados, las anteriores firmas. México, octubre diez y nueve de mil ochocientos noventa y cuatro."

Bibliografía

WRIGHT DE KLEINHANS, Laureana, *Mujeres notables mexicanas*, México, Tipografía Económica, 1910.